



RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2024, de la Consejera, por la que se resuelve la concesión del Sello "Buena práctica en competencia digital de Extremadura". (2024060173)

De conformidad con lo establecido en la Orden de 21 de octubre de 2022 por la que se crea el Sello "Buena práctica en competencia digital de Extremadura" y se establece el procedimiento para su concesión (DOE núm. 211, de 3 de noviembre de 2022), reunida la Comisión del Sello Competencia Digital de Extremadura, según lo dispuesto en su artículo 11, y a tenor de lo que establece su artículo 12, a propuesta de la Dirección General de Formación Profesional, Innovación e Inclusión Educativa, en uso de las atribuciones que tengo conferidas,

RESUELVO:

Primero. Conceder el Sello "Buena práctica en competencia digital de Extremadura" a las solicitudes que figuran en el anexo I, con indicación de la categoría concedida y el número de créditos de innovación concedidos a los participantes.

Segundo. Excluir las solicitudes que figuran en el anexo II, indicando la causa de exclusión.

Contra la presente resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse por los interesados, potestativamente, recurso de reposición ante la Consejera de Educación, Ciencia y Formación Profesional, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, tal y como disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Podrán también interponer, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Mérida, 15 de enero de 2024.

La Consejera,
MARÍA MERCEDES VAQUERA
MOSQUERO

**ANEXO I**

Relación de solicitudes a las que se les reconoce el Sello "Buena práctica en competencia digital de Extremadura", con indicación de su categoría y créditos de innovación reconocidos a los docentes participantes.

N. Expediente	Título	Modalidad	DNI	Participante	Puntos	Categoría	Créditos
SCD2022125617	EFLIX	Educo	***3845**	Manuel Morea Vaquero	85	Cat. 1	5
SCD2022122050	FCTWeb	Desarrollo	***5947**	Eloy García Álvarez	74	Cat. 2	3
SCD2022178671	Chronicles from inside	Educo	***1741**	M. Puerto Tovar Camacho	79	Cat. 2	3



ANEXO II

Relación de solicitudes excluidas, con indicación de la causa.

N. Expediente	Título	Modalidad	Causa de No Admisión
SCD2022151514	Promoviendo la Excelencia Digital	Desarrollo	Artículo 4.6 de la Orden

...

